



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO COMUNIDAD

ASUNTO: ADMITE DEMANDA
MEDIO DE CONTROL: VALIDEZ DE ACUERDO
RADICADO: 63-001-2333-000-2024-00052-00
ACCIONANTE: GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ACTO ACUSADO: ACUERDO 01 EXPEDIDO EL 22 DE MARZO DE 2024 POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE QUIMBAYA (Q)

Se pretende que se revise la validez del acto administrativo (ACUERDO NO. 01 DEL 22 DE MARZO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EN SU TOTALIDAD EL CAPÍTULO VIII DEL TÍTULO II DEL ESTATUTO TRIBUTARIO CONTENIDO EN EL ACUERDO 021 DE DICIEMBRE DE 29 DE 2021, EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, QUINDÍO" EXPEDIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUIMBAYA, (Q.)).

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día veintinueve (29) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en única instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Cualquier intervención podrá ser allegada correo electrónico: sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co; del 06 al 20 de junio de 2024

Armenia Quindío, 31 de mayo de 2024

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA**